



HOSPITAL PROVINCIAL
DE CASTELLÓN

División

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS

SECRETARÍA

- 3 SET 1921

ENTRADA N.º 395

Siendo indispensable el traslado de los documentos recluidos en este Establecimiento al Manicomio de Valencia y necesitando para ello instruir los oportunos expedientes personales, ruego á V. que con toda la urgencia posible, revista al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial los antecedentes que le tiene pedidos respecto del documento Encomision Goralles Andresen de ese pueblo, que han de quedar unidos al expediente del mismo.

Dios

qued. à V. n^o au^o

Castellón 1^o Septem. 1931.

El Diputado-Director.

~~Marcos Pons~~

Señ. Alcalde de Villafamés